

gobierno colonial, segun hemos dicho en otra parte, el Congreso constituyente hizo tambien una verdadera revolucion, ensanchándola hasta donde lo permitían los recursos del erario. Además de haber mandado en la Constitucion que en todos los pueblos del Estado se establecieran escuelas de primeras letras, dió una nueva organizacion á la Universidad literaria y fundó en los colegios de Mérida y Campeche cátedras de derecho natural, civil y canónico. Tambien fundó en la primera de estas dos ciudades una cátedra de derecho público ó constitucional, cuya inspeccion se reservó el mismo congreso, por la importancia que tenía á sus ojos esta enseñanza.

Otras muchas mejoras introdujo en la administracion pública aquella asamblea, y nuestra pluma solo tendría elogios para los miembros que la compusieron, si miéntras en unos ramos impulsaba al país en el sendero del progreso, no le hubiese hecho retrogradar en otros á la época del absolutismo. Entre varias medidas de esta naturaleza, deben citarse el decreto que restableció las repúblicas de indígenas, el que volvió á abrir el noviciado en el convento de Monjas y el que declaró que debían subsistir las cofradías, que había comenzado á extinguir el obispo Piña y Mazo, vendiendo las haciendas en que consistían. Son disculpables los gobiernos cuando el temor de turbar el sosiego público les impide introducir una reforma que demanda el bien de la comunidad; pero se hacen dignos de toda censura cuando retroceden hácia el pasado, despues de vencido el peligro que naturalmente causan las innovaciones. Es verdad que el gobierno federal daba el ejemplo en este sentido, lo cual basta apénas en nuestro concepto para atenuar las complacencias que en favor del retroceso, tuvo el primer congreso constituyente del Estado.



CAPITULO IV.

1825-1829.

Se convoca al pueblo para la eleccion de gobernador, diputados y senadores.—Formacion de la "Camarilla" y de la "Liga."—Origen y tendencias de estos dos partidos.—Sociedades masónicas.—Triunfo de los "ligados."—El Congreso declara gobernador á D. José Tiburcio López.—Sosiego y tranquilidad pública durante su administracion.—Leyes contra los españoles.—Vuelve á triunfar la "Liga" en las elecciones de 1829.—Sucesos de la república que preparan la preponderancia del ejército.—El militarismo se desarrolla en Yucatan á la sombra del comandante general D. Felipe Codallos.—Contestaciones entre este jefe y el gobernador sobre el pago de tropas.—Pronunciamiento de Campeche en favor de la república central.—Es secundado por las guarniciones de Mérida y otras poblaciones de la península, las cuales proclaman por jefe á D. José Segundo Carvajal.—Mision de D. Lorenzo de Zavala.—Carvajal se niega á recibirle y le hace reembarcar.

Aceptada al general Santa-Anna la renuncia que hizo del gobierno del Estado, el congreso nombró para sustituirle á D. José Tiburcio López Constante, que desde el año de 1820 venía figurando en el partido liberal. Ocho dias despues de es-

te suceso, es decir, el 3 de mayo de 1825, se expidió la convocatoria para la eleccion de los ciudadanos que debían desempeñar los poderes públicos, en el primer período constitucional. La legislatura debía instalarse el 20 de agosto próximo, aniversario de la reunion del primer Congreso constituyente, y el gobernador, el vice-gobernador y los senadores debían tomar posesion, luego que se practicase el escrutinio correspondiente, conforme á la ley. Por la primera vez se abrió en Yucatan el palenque electoral para que el pueblo mismo designase á todos los depositarios del poder; y como las decepciones que trae consigo la experiencia, no habían producido aún el excepticismo político en los ánimos, la generalidad de los habitantes de la península acogió con placer la convocatoria y se preparó á la lucha.

Hemos dicho en otra parte que los partidos políticos de la península apenas dieron algunas señales de vida en la época del primer imperio; pero que comenzaron á agitarse luego que los planes de Veracruz y Casa-Mata hicieron esperar la próxima caída del emperador. Ya no se llamaban *liberal* el uno y *rutinero* el otro, como en los últimos tiempos de la dominacion española, ni tenían seguramente las mismas aspiraciones que antiguamente habían manifestado. Pero como sucede generalmente en toda sociedad que se regenera, había uno que quería ir más aprisa que otro en las innovaciones, y hasta un tercero que se conformaba con las reformas alcanzadas. El antiguo partido sanjuanista era el que fiel á sus tradiciones, marchaba siempre en una línea más avanzada que los demás, con cuyo motivo simpatizó con los enemigos de Iturbide desde el momento en que fué proclamada en Veracruz la abolicion de la monarquía. Ya hemos visto los incidentes á que dió lugar este sentimiento, á causa de que los hombres que tenían en sus manos los destinos de la península, no querían lanzarla prematuramente á una senda en que acaso no querría entrar

la mayoría de la nacion. Pero luego que se proclamó en el Estado la república federal con el beneplácito de todos los partidos, puesto que llenaba las aspiraciones hasta del más avanzado, éstos dejaron de representar principios y comenzaron á representar personalidades. La division quedó en pié, como antiguamente; solo que en lugar de aspirar al triunfo de una idea, ya no se tuvo otro objeto que el de apoderarse de la cosa pública.

Tal era la situacion en que se encontraba el país, cuando se expidió la convocatoria de que acabamos de hablar. Entonces ó poco ántes se formaron tres grupos con el objeto de procurar su triunfo en el campo electoral. La antigua sociedad de san Juan, que tantos azares había experimentado desde su fundacion, segun hemos visto en los capítulos anteriores, se organizó por tercera vez hácia el año de 1823 y fundó un periódico con el título de *Diario sanjuanista*. En oposicion á este grupo se formó otro, compuesto especialmente de los hombres que en 1820 formaron el círculo de D. Mariano Carrillo y Albornóz, y en que por consiguiente se hallaban D. Juan Rivas Vértiz, D. Pablo Moreno, D. Pedro José Guzman y otros muchos. El órgano de este partido fué el periódico titulado: *El sol al oriente de Yucatan*, que se fundó en 1823. Por último, en el año de 1825 comenzó á formarse un tercer grupo que reconocía por jefe á D. José Tiburcio López y que celebraba sus sesiones en la casa de éste. Como niuguna de estas fracciones hubiera sido bastante por sí sola para atraer á su favor la mayoría del país, los sanjuanistas celebraron una fusion con los amigos de López, y formaron entre ámbos un solo partido político, que recibió el nombre de *Liga*. El grupo en que figuraban en primera línea Guzman, Rivas Vértiz y Moreno, fué bautizado por sus enemigos con el mote de *Camarilla*.

La *Liga* y la *Camarilla* fueron en consecuencia los dos partidos políticos que se lanzaron á la lucha en las elecciones de

1825. La primera postuló para gobernador á D. José Tiburcio López y la segunda á D. Pedro Manuel de Regil. El *Diario sanjuanista* había ya desaparecido por esta época y el *Yucateco ó Amigo del pueblo* sirvió de órgano á los *ligados*. *El sol al oriente de Yucatan* continuó siendo el órgano de los *camarilleros*. No poseemos colecciones suficientes de estos periódicos para aventurar un juicio sobre la manera con que desempeñaron su misión; pero los pocos números que hemos visto, aunque escritos con vigor y energía, no traspasan los límites de la decencia y de la educación.

Como los grupos de que tomaban su origen, la *Camarilla* y la *Liga* no representaban principios opuestos, y en consecuencia solo llevaban á la lucha electoral el deseo de hacer triunfar á sus respectivos candidatos. Sin embargo, como los principales jefes del primer partido pertenecían á la escuela filosófica, de que en otra parte hemos hablado, y que veía en los privilegios y abusos del clero un obstáculo para la marcha progresiva de la sociedad, es indudable que bajo este punto de vista, la *Camarilla* representaba ideas más avanzadas que el bando opuesto. En la *Liga* dominaba el elemento popular; pero sea porque algunos de sus adeptos fuesen sinceramente católicos ó porque hubiese interés en halagar las preocupaciones vulgares, el partido se vió rodeado de cierta atmósfera religiosa que no dejó de convenirle (1). Acaso por este motivo el periódico *camarillero* satirizaba algunas veces al partido contrario, con el nombre de *Santa Liga*. Acaso por la misma causa haya corrido entónces el rumor de que el obispo Estévez apoyó á los *ligados*, aunque la historia carece hoy de datos para confirmar la noticia. Esto no impidió, sin embargo, que algunos sacerdotes—y de los más notables ciertamente—se

(1) Debe entenderse que hablamos en general, porque tambien entre los *ligados* había unos cuantos que en materias religiosas tenían opiniones semejantes á las de D. Juan Rivas Vértiz, y hasta á las de D. Pablo Moreno.

hubiesen fijado en el partido de la *Camarilla*.

No solamente los partidos políticos, sino tambien las sociedades masónicas, tomaron entónces y ántes de 1825 un participio activo en la cosa pública. La masonería introducida en el país en 1819 segun recordará el lector, cayó casi en desuso luego que se consumó la independencia. Pero la caída de Iturbide la hizo renacer, lo mismo en la capital de la república que en la península. Allí se dividieron los masones en *yorkinos* y *escoceses*. Aquí se establecieron varias lógiás ó talleres, cuyas diversas tendencias sería difícil explicar hoy con exactitud por el misterio en que se envolvian esta clase de reuniones. En Mérida existian desde 1824, por lo ménos, la *Aurora yucateca*, el *Iris de la paz* y la *Pureza masónica*. Mas adelante se establecieron la *Perfecta Union* y los *Hijos de Eva*. En Campeche existian *Las virtudes cívicas*, *La Union de la virtud* y *La Antorcha luminosa*: en Izamal el *Foco de las luces*, y en las demás poblaciones de importancia, otras sociedades, cuyos nombres no hemos podido averiguar. La masonería llegó seguramente á inspirar algunos recelos al congreso constituyente, porque en un decreto que expidió el 20 de mayo de 1824 prohibió las reuniones secretas, y dispuso que cuando algunos ciudadanos quisieran juntarse para tratar de asuntos políticos, avisasen con doce horas de anticipacion á la primera autoridad política del lugar (2). Las lógiás sobrevivieron sin embargo á esta prohibicion, y tomaron una parte activa en las elecciones de 1825. Creemos que la *Anrora yucateca* y el *Iris de la paz* se decidieron por la *Camarilla* y la *Pureza masónica* por la *Liga*.

Con semejantes elementos no podia ménos que ser reñida la lucha de que venimos hablando, y lo fué en efecto. Pero no intervino que sepamos ningun medio reprobado por la

(2) Coleccion de decretos ya citada, tomo I.

ley (3), y todavía se conserva la tradición de que aquellas elecciones fueron las más legales que se han celebrado en el Estado. La época menos triste y oprobiosa que hallamos en la historia de nuestros partidos políticos—dice un escritor—es la de la *Liga* y la *Camarilla*, en que si no exactamente los principios, á lo menos las ideas estaban marcadas y deslindadas sin salir del terreno legal y constitucional que cada partido mantenía en las elecciones (4). La *Liga* obtuvo un triunfo completo en aquella lucha pacífica; y habiéndose instalado la Legislatura en el tiempo determinado por la ley, el 21 de agosto declaró electo gobernador del Estado á D. José Tiburcio López y vice á D. Pedro de Souza.

El gobierno del señor López, que duró cuatro años conforme á la Constitución, fué uno de los más tranquilos y felices que ha tenido la península después de su emancipación de España. La *Camarilla* se resignó con su derrota, y limitó por entonces su venganza á hostilizar al partido vencedor con las armas legítimas del periodismo. Todavía se tenía un respeto profundo á los elegidos del pueblo, y nadie pensó en aquella época en correr á los campos de batalla para vengar la decepción sufrida en los comicios electorales. La conducta que observó la *Liga* después de su triunfo, contribuyó mucho acaso á esta cordura, porque en 11 de octubre expidió un decreto la Legislatura, concediendo amnistía á todos los que hubiesen cometido delitos de sedición ó trastorno del orden público, antes de la publicación de la Constitución del Estado. Los campechanos que provocaron la guerra de la *Columna* y los que hizo aprender el general Santa-Anna en enero de 1825, fueron los únicos á quienes en concepto nuestro, pudo ser aplicado este decreto.

(3) D. Lorenzo de Zavala en su "Ensayo histórico de las Revoluciones de México" asegura que por aquella época se ganaban las elecciones en Yucatan con el inocente medio de repartir almuerzos y tazas de chocolate á los indios.

(4) Sierra, "El Fénix," número 41.

Las leyes que así el gobierno de la república como el del Estado expidieron contra los españoles, primero para despojarlos de sus empleos, después para internarlos, y por último para expulsarlos, fueron las únicas que conmovieron á la sociedad yucateca por la época de que venimos hablando. La conspiración del P. Arenas y varias noticias que circulaban de cuando en cuando sobre el proyecto que tenía Fernando VII de recobrar el dominio de sus antiguas colonias, fueron las que sirvieron de pretexto á estas leyes de proscripción, á pesar de que mexicanos muy distinguidos las combatieron en el Congreso federal (5). La legislatura del Estado se limitó á disponer que los españoles no pudieran obtener ningún cargo ó empleo en la administración pública (6) y que los curas de la misma nacionalidad no residiesen en sus parroquias, ni diez leguas en contorno (7). A pesar de que D. Tiburcio López no estaba dotado del fanatismo político que generalmente dominaba en aquella época, como lo demostró cuando fué miembro del Congreso constituyente, se vió en la necesidad de cumplir con estas disposiciones, que por otra parte eran obra del partido que lo elevó al poder. En efecto, la *Liga* se distinguía por su exaltación contra todo lo que pertenecía de cualquier modo á nuestra antigua metrópoli, mientras que la *Camarilla* no disimulaba sus opiniones en sentido contrario, sin dejar por esto de estimar en alto grado la independencia. En cuanto á las leyes federales que dispusieron la expulsión de los españoles del territorio de la república, también las cumplió el gobernador, aunque favo-

(5) Tomaron parte en el debate contra la ley de expulsión de españoles, los representantes de Yucatan D. Manuel Crescencio Rejon, D. Andrés Quintana Roo y su anciano padre D. Matías, de quien tanto nos hemos ocupado en el libro anterior. La misma conducta observó en el Senado D. Francisco Antonio Tarrazo, y en cuanto á D. Lorenzo de Zavala, que era entonces gobernador del Estado de México, también combatió la ley por cuantos medios estuvieron á su alcance. (Tornel, *Reseña histórica*.)

(6) Decreto de 18 de julio de 1827.

(7) Decreto de 18 de octubre de 1827 del mismo año.

reció á todos los que pudo, ya implorando por ellos al gobierno de la Union, ya consintiéndoles bajo su propia responsabilidad permanecer en la península.

Debiendo terminar en agosto de 1829 el período constitucional del Sr. López, se celebraron nuevas elecciones á mediados de aquel año para designar al que debía reemplazarle. La *Liga* y la *Camarilla* se arrojaron por segunda vez al combate, y un nuevo triunfo volvió á coronar los esfuerzos de la primera. Practicado por la Legislatura el escrutinio correspondiente, expidió en 21 de agosto un decreto, en que declaró electo gobernador al mismo D. José Tiburcio López, que lo había sido en el cuatrienio anterior, y vice-gobernador á D. Juan de Dios Cosgaya. Pero la nueva administracion del Sr. López estuvo muy distante de alcanzar el mismo éxito que la primera, porque por aquella época comenzaron á desarrollarse en la república y en el mismo Estado, sucesos que debían ser fatales para las instituciones.

En las elecciones que se verificaron en el año de 1828 para reemplazar al primer presidente constitucional de la república, que lo fué el general D. Guadalupe Victoria, los *yorkinos* presentaron de candidato á D. Vicente Guerrero, y los *escoceses* á D. Manuel Gómez Pedraza. El primero obtuvo el voto de nueve legislaturas y el segundo el de once. Este debió ser en consecuencia declarado presidente; pero habiendo triunfado el pronunciamiento de la Acordada, promovido por los *yorkinos* con el pretexto de que había intervenido la fuerza armada en las elecciones, el señor Gómez Pedraza se vió obligado á renunciar el alto puesto á que lo había elevado la mayoría de las Legislaturas, y entónces el Congreso de la Union confirió la presidencia de la república al general D. Vicente Guerrero y la vice-presidencia al general Bustamante. Lanzada por segunda vez la nacion en la senda de los motines para usurpar sus derechos á la voluntad nacional, expresada por

el medio legítimo de las elecciones, ya no hubo barrera que contuviese la ambicion de las facciones, ni freno para atajar la preponderancia del ejército. Los generales Bustamante y Santa-Anna alegaron un pretexto fútil para pronunciarse contra Guerrero en la villa de Jalapa con el ejército llamado de *Reserva*, que la nacion les había confiado; y habiéndoles allanado el camino otro movimiento militar que tuvo lugar en México, los dos jefes pronunciados entraron en aquella capital el último dia del año de 1829, y Bustamante ocupó la presidencia de la república.

Veamos ahora el partido que el militarismo adoptó en Yucatan en estas circunstancias y los sucesos que dieron pretexto á la actitud en que se colocó. El general D. Felipe Codallos, que en 1826 fué nombrado por el gobierno de México para sustituir al general Mora en la comandancia de Yucatan, no llevó siempre muy buenas relaciones con el gobernador D. Tiburcio López, acaso porque el primero residía en Campeche y el segundo en Mérida, y llegaron á estar dominados por el espíritu de localismo, que siempre ha dividido á las dos ciudades (8). Hacia el año de 1829 se presentó una desavenencia abierta entre estos dos funcionarios, con motivo de que el gobernador no suministraba al comandante general todas las cantidades que demandaba para el pago de las tropas que tenía á sus órdenes. Codallos alegaba que los gastos militares de la península se habían aumentado con motivo de que había sido necesario ponerla en estado de defensa para repeler la expedicion española, que ya se anunciaba, y que habiendo manifestado el estado de escasez en que se hallaba al ministerio de hacienda, sin resultado de ninguna especie, se veía obligado á ocurrir al gobierno local para que le proporcionase recursos. Pero D. José Tiburcio López no podía realmente pro-

(8) Así lo asegura al ménos el Sr. Aznar Barbachane en su *Memoria*.